

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 27/1978**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que en el Superior Tribunal de Justicia se produjeron una vacante de OFICIAL MAYOR y una vacante de ESCRIBIENTE MAYOR por renunciaciones de las señoras Neria A. Crespo de Bedetti e Irene A. Freire de Despós, respectivamente, haciéndose necesario a los fines de preservar el normal desenvolvimiento del servicio, disponer su cobertura más los cargos eventuales que de los mismos deriven, en base a las disposiciones reglamentarias vigentes.

II.- Que como resultado de las distintas promociones surgirán dos vacantes de AUXILIAR que procede proveer con agentes que actualmente revistan en carácter de jornalizados y a su vez deberá disponerse la jornalización de dos empleados en reemplazo de los que ingresen a planta permanente.

III.- Que las actuales auxiliares jornalizadas Elisa Susana MARENCO y Alicia Mercedes PARISI se encuentran en condiciones de pasar a planta permanente ya que cuentan con la antigüedad requerida, reúnen las condiciones mínimas que establece el Reglamento Judicial y existe informe favorable de los responsables del organismo donde las nombradas presten servicios.

IV.- Que la señora María Luisa DE PIERO de GENTILE y señorita Leda Graciela GIANNI reúnen, conforme las disposiciones vigentes, las condiciones mínimas exigibles para ser designadas en carácter de jornalizadas.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) PROMOVER a partir del 1º de abril de 1978 en la Primera Circunscripción Judicial, al siguiente personal y en los cargos que se detallan, quienes mantendrán su destino actual.

|                     |                                |
|---------------------|--------------------------------|
| A OFICIAL MAYOR     | LÓPEZ de BROGNA Diadema        |
| A OFICIAL PRINCIPAL | EZCURRA de OVIEDO Stella Maris |
| A OFICIAL           | MELÍN Alicia Esther            |
| A ESCRIBIENTE MAYOR | LENCHOIRS Jorge Rene           |
| A ESCRIBIENTE MAYOR | GRASSO Aurora Ester            |

2º) Incluir en la Planta Permanente del Poder Judicial, a partir del 1º de abril de 1978, en el cargo de AUXILIAR a las agentes jornalizadas Elisa Susana MARENCO y Alicia Mercedes PARISI, quienes mantendrán su destino actual, debiendo cumplimentar la determinación del artículo 6º de la Ley N° 1115 -Orgánica del Poder Judicial- ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

3º) Designar a partir del día 1º de abril de 1978, en carácter de jornalizadas transitorias en la categoría de Personal Administrativo y Técnico con una retribución diaria equivalente a la del grado de AUXILIAR, a la señora María Luisa DE PIERO de GENTILE (D.N.I. N° 10.994.798) con destino al Superior Tribunal de Justicia (Servicio Técnico Administrativo) y a la señorita Leda Graciela GIANNI (D.N.I. N° 12.768.194) con destino al Superior Tribunal de Justicia (Mesa de Entradas) y afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**BRUNELLO - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.**

**RÉ - Secretario STJ.**